



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 102n
CHIGUAYANTE, 01 JUN. 2012

VISTOS: Estos antecedentes: Disponibilidad presupuestaria otorgada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipal de Chiguayante mediante Certificado N°59/2012; El Decreto N°800 de fecha 02 de mayo de 2012, que acepta la oferta y adjudica la propuesta pública 17/2012 “Conservación Escuela Hipólito Salas y Toro, Chiguayante ”; El Contrato de ejecución de obras “Conservación Escuela Hipólito Salas y Toro, Chiguayante”, de fecha 23 de mayo de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la empresa Constructora Lumax Ltda., en un monto ofertado de \$496.421.899.-, impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 149 días corridos a contar de la fecha de Acta de Entrega de Terreno, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Ratifícase Contrato de Ejecución de obras de la propuesta Pública 17/2012 “Conservación Escuela Hipólito Salas y Toro, Chiguayante”, de fecha 23 de mayo de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la empresa Constructora Lumax Ltda., en un monto ofertado de \$496.421.899.-, impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 149 días corridos a contar de la fecha de Acta de Entrega de Terreno.

2.-Impútase el monto que irroga el contrato de la oferta adjudicada en el punto anterior a la cuenta 114.05.01.108.008.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/CCHE/cche

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 13:00
FIRMA: 01/06/12